

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL
(COMISIÓN 3)**

Fecha: 07 de abril de 2021

ACTA SESIÓN No. 154-CRETREC-2020 REINSTALACIÓN

En esta ciudad, cantón y Distrito Metropolitano de Quito, siendo las NUEVE Y CUARENTA (09:40), del miércoles (07) de abril de dos mil veintiuno (2021), bajo la modalidad virtual, mediante videoconferencia a través de la plataforma - aplicación "Zoom", da inicio la Sesión No. 154-CRETREC-2021 REINSTALACIÓN de la Comisión, PRESIDIDA por el Asambleísta **FRANCO ROMERO LOAYZA**, en su calidad de Presidente (e) de la Comisión Especializada Permanente de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control; y, el abogado **DIEGO PEREIRA** actuando como SECRETARIO RELATOR. **FRANCO ROMERO**, presidente (e) de la Comisión, da la bienvenida a los legisladores. Recibe a los comparecientes en torno al proyecto de reformas al Código Orgánico Monetario y Financiero para la Defensa de la Dolarización. Presidencia solicita que se informe si existen pedidos de excusa, principalizaciones o cambio en el orden del día. **DIEGO PEREIRA**, Secretario de la comisión informa que no existe pedido alguno.

ASAMBLEÍSTA	PRESENTE
ROMERO Loayza Franco	X
ALMEYDA Jalil Vicente	X
CALLE Verzozzi Hermuy	X
COLAMARCO Pinuccia	X
DONOSO Chiriboga Patricio	X
KRONFLE Kozhaya Henry	X
LARREÁTEGUI Fabara Ma. Gabriela	X
MARÍN Aguirre Ana Belén	X
MELO Garzón Esteban	X
PACHALA Poma Luis	X
SOLÓRZANO Sarria César	X
VILLALVA Miranda Lira	X
YAR Araujo Juan Carlos	X
TOTAL	13

Toda vez que se cuenta con el quórum legal y reglamentariamente establecido, **FRANCO ROMERO**, Presidente de la Comisión, REINSTALA la sesión 154 y dispone se de lectura a la convocatoria.- Por disposición del Asambleísta Franco Romero Loayza, Presidente (e) de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, y de conformidad con lo previsto en el Artículo 8 numeral 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y Artículos 25, 27 numeral 1, 28 y 129 de Ley Orgánica de la Función Legislativa, y de acuerdo al Pronunciamiento signado CAL-2019-2021-001 y Resolución CAL-2019-2021-213 emitidos por el Consejo de

Administración Legislativa el 16 y 19 de marzo de 2020 respectivamente, conforme lo dispuesto en la Sesión No. 154 de 6 de abril del 2021, dentro del tratamiento del "Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Monetario y Financiero para la Defensa de la Dolarización", SUSPENDIDA, se REINSTALARÁ/CONTINUACIÓN la Sesión No. 154, el miércoles 7 de abril del 2021, a las 09:40 bajo la modalidad virtual, mediante videoconferencia a través de la plataforma - aplicación "Zoom", para tratar el siguiente orden del día: 1.- Tratamiento del "Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Monetario y Financiero para la Defensa de la Dolarización" con calidad urgente en materia económica remitido por el Presidente de la República, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Conforme lo previsto en el artículo 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 20 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, recibir en COMISIÓN GENERAL a las personas e instituciones, públicas y particulares que han manifestado su interés de ser recibidos por esta Mesa Legislativa. Toma la palabra el economista CARLOS DE LA TORRE, dice que el dinero en la economía ecuatoriana ha incrementado a casi 20 veces. Dice que entre 2014 y 2016 hubo caída en la entrada de divisas por el petróleo, luego el terremoto y ahora la pandemia, pero la dolarización se ha mantenido fuerte. Pide analizar un elemento conceptual y es que en Ecuador el dinero físico es del 30% y el resto son depósitos que los bancos tienen en bóvedas y los bancos privados crean dinero. Explica que se crea dinero, tal es así que el BCE calcula cuándo dinero se crea en Ecuador y para febrero el índice es 2.3 veces del dinero original. No hay argumento que pueda financiar localmente el BCE y se elimina la inversión doméstica, pero con crédito del BCE a la banca pública, es decir se genera dinero sin generar efecto en las reservas internacionales. Los bancos en sus activos tienen rubros en términos de su liquidez: una parte líquida monedas y billetes y del lado de los pasivos están los depósitos originados externamente al crédito, pero los otros depósitos se generaron de los créditos, la parte líquida es lo que está en bóveda y en el exterior y eso se llama reservas internacionales, que no tienen nada que ver con los depósitos que se derivan de las operaciones crediticias del BCE. Cuando hablan de descalce y descapitalización y en la lámina del MARCOS LÓPEZ nos presentan cuatro escenarios, pero no son deudas del BCE, sino la lista del saldo total de deudores, y se dice que hay un descalce de más de 6 mil 511 millones de dólares, la liquidez 12328.7 millones de dólares y depósitos 45 mil, el descalce es de 33 mil millones y cobertura del 27% y eso no es un descalce, no existe descapitalización. Dice que el crédito desde el BCE no afecta las reservas internacionales, tampoco existe descalce porque son operaciones bancarias convencionales y la liquidez son fracción de los depósitos, tampoco hay descapitalización del BCE porque es un concepto de la banca privada, el BCE no ha tenido pérdidas financieras, ni ha vendido ningún edificio, es decir no ha vendido activos propios. Nos hablan de respaldo pero es un anacronismo. Uno de los principales usos de las reservas internacionales es el pago en el exterior, pero al BCE también le debitan de sus cuentas en el exterior para que un banco en el exterior acredite a las cuentas del BCE y se ha hecho el pago de una empresa privada ecuatoriana a una empresa privada extranjera y se usan las reservas. También sucede cuando se retira dinero del cajero automático y bajan las reservas

y el encaje no tiene que ver con las reservas, es un depósito que ayuda a cubrir lo que está en riesgo, para eso también los bancos tienen depósitos en el BCE. Sobre los 4 sistemas y la regla de respaldo, no hay pasivos líquidos y menos líquidos, esto es un invento para dar un orden de prelación. Los sistemas del balance son tomar los depósitos del BCE y categorizarlos en términos de prelación, lo que nos dice el sistema es que por ley las reservas deben cubrir el 100% la primera parte y luego el resto. Hoy no cubren el 100% entonces qué pasaría si los bancos quieren sacar sus recursos y pasarlos al exterior, se toma de las reservas y no queda para los demás y se abre la puerta para la fuga de capitales. El gobierno no puede hacer uso de las reservas, los cuatro balances abren la puerta para la fuga de capitales y eso no puede darse. Toma la palabra el legislador HERMUY CALLE, quien sostiene que esto es producto de una visión ideológica que cada quien tiene sobre lo que es el dinero, la autonomía del BCE y pide que se desarrolle sobre que los bancos centrales son autónomos y que por ese hecho se produce estabilidad en la economía de los países y dice que al ser esta discusión sobre estas reformas deseos de carácter económico, posturas del manejo soberano, debe enmarcarse en la Constitución y cita el artículo 303, para establecer la política económica que a bien tuviera por parte del Ejecutivo. Asegura que no es posible que quien gane elecciones no tenga posibilidad del manejo crediticio y monetario y le entregue a otros la capacidad de manejar un programa económico sobre el manejo de las finanzas y no lo podrá hacer porque tendrá dos juntas que lo harían. Sobre los dos temas: autonomía y constitucionalidad o no de este proyecto, pide ampliar. La legisladora LIRA VILLALVA, pregunta cuál es la visión sobre la aplicación de la reforma, cómo quedaría el BCE y cuáles serían los perjuicios o efectos de aplicar esta intención inconstitucional y pregunta cuál sería su visión de la creación del directorio, hay una vía intermedia que asegure que no se desequilibre el tema de las reservas. La legisladora ANA BELÉN MARÍN dice que preguntó por qué deben crearse esas dos juntas y la respuesta fue que se necesita organización y pregunta si al separar la junta monetaria y la junta financiera es lo adecuado y pide saber si los miembros, que vemos que el contenido de la norma dice que quienes tengan los perfiles serán puestos a dedo sin ganar ninguna elección y manejarían la política monetaria del país, que a más de no ser constitucional, no es lo lógico. De los integrantes de las juntas, 5 de cada lado, nombrados a dedo y que vienen del sector privado, si el principio es mejorar u ordenar al BCE a través de esas juntas, ve la posibilidad que no sean cinco, sino dos y los tres restantes sean delegados del Ejecutivo, para respetar lo escrito en la norma constitucional y en cuanto al tema de los balances y en el orden de prelación se quiere confundir a la gente, es decir si pasa algo los afectados serían los depositantes y eso me genera incertidumbre. Dice no entender cuando se dijo que quedaría la puerta abierta para la fuga de capitales. El economista CARLOS DE LA TORRE, explica que la teoría de la autonomía ya fue superada. En antaño la preocupación era la inflación y se explicaba que se debía cuando existía más dinero que en la cuenta, pero la cantidad de dinero era responsabilidad del banco, se emitían más billetes de lo necesario y se generaba inflación. Hoy es clara que el dinero es endógeno, depende del crédito y depende de las necesidades de financiamiento y el dinero es endógeno porque depende de lo que se necesite. Para decir que es buena la autonomía dice que con la independencia se elimina la presión del gobierno y reduce la inflación, se

determina en función de quien paga el suelo, pero la inflación no depende del BC y pierde piso el concepto. En BC de Estados Unidos y son autónomos en su presupuesto pero no en su conformación, obedecen a las políticas de Estado del presidente de Estados Unidos. En Europa sí existe autonomía del BC Europeo que trabaja desligado a los países y ese es el problema el divorcio que existe, pues al no existir empate entre la política fiscal con la monetaria les genera problemas y vemos que cuando hubo problemas el área que tiene dólar salió de la crisis y la del euro tuvo dificultades. Habla del artículo 303 de la Constitución que dice que la política económica y monetaria es del Ejecutivo, así que más allá de la inconstitucional no se puede sacar a la política monetaria y financiera del Ejecutivo. El BC no es cualquier entidad es el agente financiero del Estado ecuatoriano y podría estar controlada por actores que no son los objetivos nacionales y podría pasar que quien sea Presidente no esté de acuerdo con las políticas monetaria y financiera que se apliquen. El Gobierno nunca ha podido hacer lo que quiera, lo que podía hacer es recibir financiamiento del BCE y tampoco puede tocar las reservas, pues las transferencias de recursos se hacen a través de las reservas. De hecho el crédito al gobierno está prohibido y eso es pegarse un tiro en el pie, pues la mayoría de países del mundo reciben créditos de sus bancos centrales, pues endeudarse en el exterior sale más dinero de lo que entra, mientras deuda local se queda girando dentro de la propia economía. El proyecto de ley elimina la posibilidad de financiar a la banca pública, pero se abre la posibilidad de financiamiento sin límite a la banca privada y con eso se rompe cualquier elemento de que el BC pueda dar crédito. Insiste en que no hay descalce, asegura que eso es un invento. Quieren eliminar un instrumento potente para el financiamiento interno y convertirlo en alcancía. Los dividendos aplican cuando hay accionistas que aportaron con capital. No solo se saca la política monetaria y financiera del resto de las políticas y a las dos se les parte, cuando deben estar juntas y los participantes en las juntas están direccionados por los requisitos, por lo que habrá conflicto de intereses, no ayuda tampoco recomponiendo las juntas, porque volveríamos al caso de la Junta Monetaria en donde teníamos actores de los sectores privados, lo que genera más tensiones que no abonan en el manejo de la política monetaria y financiera con el resto de las políticas económicas. Interviene FELIPE RIBADENEIRA, presidente del Comité Empresarial Ecuatoriano y asegura que los primeros años de dolarización se dedicaba a manejar las cosas de forma responsable, pero sucede que se quiere crear una falsa economía, crear economía irreal y no basada en la producción que debe tener el país. Habla de la importancia de blindar la dolarización y dice que se ha convertido en el acuerdo económico y social de mayor impacto en el Ecuador, 9 de cada 10 ecuatorianos respalda mantener la dolarización, pues la seguridad generada por la dolarización se sustenta en dos factores claves: confianza y estabilidad. Permite planificar el consumo y endeudamiento privado a largo plazo, salvaguarda de la pérdida de poder adquisitivo por devaluaciones, contención ante turbulencias políticas y económicas. Además, creció 16 veces el monto de depósitos a plazo fijo en el sistema financiero durante de la dolarización. La dolarización nos da precios estables que evitan especulación monetaria, el sector empresarial que compete e invierte en moneda fuerte, proyección de inversiones productivas a largo aliento. 25% PIB representa la inversión local. Dejar abierta la posibilidad de crear dinero en un sistema de dolarización es renunciar al compromiso de crear mayor

riqueza con mayor producción basada en el esfuerzo del sector productivo privado. Explica que hemos escuchado que se quiere regalar dinero del BCE, y pide no crean pan para hoy hambre para mañana sino un crecimiento sostenible y para ello se requiere estabilidad, entidades libres y alejadas de cualquier intención política. El proyecto de ley debe buscar un modelo económico sostenible, sector privado motor de la economía, impulsar la economía desde la producción, hay que fortalecer institucionalidad, las instituciones favorecen al país, seguridad jurídica y un marco regulatoria transparente. Se necesita autonomía técnica de las instituciones económicas de control político monetario. Se requiere gobernabilidad independiente del gobierno de turno y de las partes interesadas. Hay que profesionalizar las capacidades técnicas y operativas para la formulación de política monetaria. Se necesita claridad en el rol del BCE respecto al uso y concesión de créditos a cualquier agente económico. Se requieren reglas de respaldo sin excepción a los depósitos en custodia del BCE. Se debe asegurar el manejo técnico y la salud del sistema financiero. Habla de corregir la expansión política del Balance del BCE. Ahora explica que para afianzar la confianza se debe evitar la expansión política del balance del BC. Manejo discrecional de reservas restringe los pagos por importaciones que en su mayoría se destinan a materias primas y bienes de capital del sector productivo. Debilitar la institucionalidad monetaria reduce la inclusión financiera del sector productivo. Hay que garantizar el manejo responsable de la dolarización es la base para impulsar la producción. Termina diciendo que aprobar el proyecto de ley garantiza el fortalecimiento de la institucionalidad y establece un marco regulatorio transparente para un manejo monetario responsable. El legislador PATRICIO DONOSO toma la palabra y pregunta sobre el riesgo país y cómo encarece el crédito externo y las actividades productivas y cómo puede ser un freno a la generación de nuevas plazas de empleo. Y pide que se explique sobre las Mypimes, en donde está economía de muchos emprendedores en Ecuador y la incidencia de la ley en favor de ellas. Toma la palabra la legisladora GABRIELA LARREÁTEGUI, quien dice que se ha hablado de que el proyecto tiene inconstitucionalidades y pregunta qué piensa sobre ello. También sobre la creación de las dos juntas, pregunta qué opina sobre la conformación de esas juntas y cuál sería la idea para darle democratización. FELIPE RIBADENEIRA, presidente del Comité Empresarial Ecuatoriano, dice que cuando existe mayor debilidad institucional y que nos neguemos como país a fortalecer una entidad clave como es el BCE, se transmite en mayor riesgo país. Explica que el hecho de que el BCE no pueda cumplir con sus pagos de forma automática eleva el riesgo país y los bancos deben buscar mecanismos para respaldar a sus depositantes, se reduce el crédito y las tasas suben y los más afectados son las empresas que no tienen solidez, y son las pequeñas empresas y son las llamadas a generar empleos en Ecuador porque no la mayoría, el país tienen un 80% de empresas pequeñas y medianas, la institucionalidad fortalecida hace que baje el riesgo país y existe más circulante para que las pequeñas y medianas empresas accedan a créditos. No considera que el proyecto es inconstitucionalidad, pero en el caso de que exista habrá que corregirlo, pero el hecho de fortalecer la dolarización y a una institución no creo que se vaya en contra de la Constitución, simplemente es la oportunidad de evitar que el gobierno de turno le meta la mano al BCE. Dice que la forma de elegir a los miembros de las juntas pueden ser varios, a través de ternas elegidas a través de

quienes representan al pueblo, que son los assembleístas y que pueden ser de la academia, sector público y privado. Ahora interviene el economista MATEO VILLALBA, quien cree que es importante entender cómo funciona la dolarización que es un sistema de reserva fraccionaria, es decir un país renuncia a la capacidad de emisión primaria, pero su sistema financiero puede hacer crédito e inversión, que hace que la liquidez agregada puedan expandirse en cuanto especie monetaria o activos internacionales que pueden convertirse en especie monetaria, es decir dólares. La liquidez agregada ha crecido, pero son billetes y monedas emitidas por EE.UU. o las reservas internacionales son solo una fracción. Dice que la dolarización funciona como un esquema de reserva fraccionaria, que no es malo porque permite que la liquidez se expanda para atender las necesidades de la economía real. El problema es que cuando esta liquidez agregada quiere convertirse a billetes y monedas en efectivo emitidos por la Reserva Federal de EE.UU, lo que hay es que tener suficientes reservas para cubrir las necesidades netas de giros al exterior y la demanda de billetes en efectivo. Vemos que las reservas internacionales son importantes, lo que hace que las reservas crezcan es que la deuda pública hace crecer las reservas internacionales como el movimiento neto de los hidrocarburos y bajan las reservas internacionales con los giros del sector privado y los giros del sector público también merman las reservas internacionales y la demanda de efectivo. Nos damos cuenta que la estructura a excepción del 2020 por lo general son las operaciones del sector público las que sostienen las reservas internacionales y es el sector privado donde mayor reservas se usan. Explica que todos los picos máximos de la reserva internacional son operaciones del sector público. Explica que se abre una brecha entre las reservas que tenemos en relación a la disponibilidad de liquidez total. Cree que este es el problema para sostener la dolarización y que es el que debería preocuparnos. Para ver el verdadero nivel de reservas internacionales hay que dividirlo como porcentaje del M2, que es un tema estructural de la dolarización para el que hay que plantear soluciones. Dice que cuando un exportador es exitoso y trae dólares del extranjero, crece el M2 porque crece la reserva. Habla de entender la independencia del BCE, dice que es un paradigma dominante impuesto en el mundo, pero al inicio los BC eran bancos privados o eran bancos centrales propiedad de bancos centrales con fines de lucro, este modelo tenía fines de lucro, no le importaba el empleo, porque le importaba acumulación de capitales y por ello aparecieron los bancos centrales públicos y en Ecuador pasó a apoyar al servicio público y tiene como preferencia impulsar la economía, pero cuando los bancos centrales abusan de la emisión tienen a la inflación. Explica que en 2008 se dismanteló la independencia del BCE, con la Constitución y volvimos al modelo de BC público y en 2014 se posibilitó que el BCE haga operaciones con el Estado y a finales de septiembre de 2014 cuando las operaciones que se prestaron iniciaron, eran créditos de corto plazo y estaban calzados con desembolsos programados, simplemente se adelantaba liquidez y cuando se obtenían los desembolsos se pagaba al BCE. Se puede ver con datos que el BCE puede prestarle al Gobierno Central sin afectar los depósitos que tiene el BCE. El problema fue que se rompieron los límites y se empieza a prestar de forma agresiva y las reservas internacionales empezaron a caer, pues al no pagarse la liquidez se convertía en demandas de giros al exterior y las coberturas cayeron por debajo del 100% y con esas cifras puede operar la dolarización. Obviamente

hay que tener cobertura suficiente para cubrir los giros netos al exterior. Dice que el problema no es darle al BCE un instrumento sino cómo se usa ese instrumento. Al aprobar la ley hay una incompatibilidad de modelos porque contraponemos las dos soluciones de esquina: el modelo del banco público y el modelo del banco de emisión y ninguno de estos polos es una buena solución. Topa tres puntos clave: los requisitos para los miembros de las juntas, como 10 años en funciones son pocos quienes cumplen sino funcionarios de carrera que no están en funciones directivas, deben considerar que quien se elige de esos cargos venga de la banca, del ámbito monetario, donde hay gente que sí tiene 10 años de experiencia. Dicen que el cargo de miembro a tiempo parcial puede ser un docente en el sector privado, pero no puede ser del sector público y eso refuerza el sesgo y eso me preocupa. Le parece que podría haber un problema de captura regulatoria es decir, que estén capturados por intereses. El problema es que el sistema de cuatro balances subordina la gestión de liquidez del sector público. Ve que aprobar una ley que no se puede cumplir como un problema. Cita el artículo 83 y dice que es el tema que debe preocuparnos. Dice que el proyecto de ley propone un BCE que se dedique a apoyar a la banca privada y abandone el modelo de crear desarrollo. Pide que se logre un equilibrio en la ley, porque tal como está tiene sesgos. La legisladora LIRA VILLALVA, pregunta cómo equilibrar la situación sin violar la constitución, ¿tendríamos que reformar la Constitución? Toma la palabra la legisladora GABRIELA LARREÁTEGUI, y dice que ha sido partidaria que el BCE no preste, pero con los excedentes sí podría financiar proyectos de desarrollo. Pregunta cómo lograr el justo medio, que no se ponga en peligro la dolarización con un mal manejo y permitirle al BCE ser un actor en la economía, que es una parte que no me termina de convencer. La legisladora PINUCCIA COLAMARCO toma la palabra y asegura que no le queda claro el tema de las juntas, no entiende lo del tiempo parcial y le preocupa que sean del sector privado y no considera que el Ministro de Economía no sea miembro, no entiende el objetivo. Pregunta si eso causaría un conflicto de intereses, tampoco está de acuerdo en el mecanismo de designación a través de la Asamblea, porque para eso está bien o mal el CPCCS, aparte de los pasivos privados que ingresen a los pasivos del BCE, pregunta cómo tener una junta con menos miembros dedicados al trabajo pero que sean del sector público y privado para tener un balance. El economista MATEO VILLABA responde que el equilibrio se logra con una reforma constitucional, no una ley, que en lugar de apoyar la institucionalidad del país la deja más mal parada, ese es un camino legítimo. Pero hay un camino con dos mecanismos: el primero es hacer un cuerpo colegiado mucho más plural, donde haya cabida para la academia, el sector productivo y existan pesos y contrapesos en el cuerpo colegiado que regirá la política financiera y el otro mecanismo es asegurar la carrera, que su asenso sea en base a méritos y que se regulen los mecanismos de puertas giratorias, donde hay conflictos de intereses. Se refiere a las operaciones del BCE y dice que le parece terrible que el BCE no pueda financiar necesidades, porque no atenta al sistema de dolarización, porque deben ser operaciones normadas. También pueden hacer operaciones calzadas para el sector público, como adelantar liquidez a 180 días hasta que el organismo multilateral desembolse para que se le pague el BCE y ahí puede ayudar a cumplir los objetivos de desarrollo. Dice que los requisitos para ser miembro de la juntas deben ser más plurales, es necesario que tengan experiencia en funciones

de dirección y administración pero no toda su experiencia debe ser en eso, porque se da paso a conflicto de intereses. Interviene el economista JAIME CARRERA, secretario técnico del Observatorio de Política Fiscal y empieza con un recuento de las devaluaciones constantes que detonaron en la dolarización. El sucre perdió su valor, habían devaluaciones permanentes, volatilidad en la inflación y eso causó la dolarización. Pone el ejemplo de Venezuela y Argentina en donde se emiten monedas a raudales. Habla del superavit fiscal que existía en los primeros años de dolarización cuando nadie hablaba de tomar las reservas del BCE para financiar el gasto público. Luego de 2006, se destruyeron todos los fundamentos de un manejo responsable de las cuentas públicas y la economía y se pregunta si en todos los años a partir de 2006, si el gobierno de ese entonces tuvo abundantes recursos del petróleo e inmenso endeudamiento, el gasto público fue de más de 300 mil millones. Ecuador es uno de los pocos países del mundo desprotegido para enfrentar la devastación de la pandemia, pues se ha dicho que se debían usar las reservas del BCE para financiar su gasto, porque no cuesta nada. En gobierno anterior se colocaron bonos basura a tasad de interés del 10.75%. Se hicieron créditos externos a tasas de interés elevadas con colateral al tema petrolero, ese es el resultado de una mala política económica y fiscal y de persistir en el relato de que el BCE debe financiar el gasto público y en dolarización jamás se debe usar al BC para que le preste el Estado. 5700 millones de dólares de reservas este año, los dueños de las reservas son las reservas bancarias del encaje bancario, las reservas superan el encaje bancario, pero estas reservas son del público y las empresas y parte de ese dinero está en el BCE. Dice que se adoptó la dolarización para no emitir dinero en el BCE, el BCE no es igual que un banco privado, es decir, no puede crear dinero, tiene otra naturaleza, no la de un banco privado y no puede confundirse, no se puede asumir que el BCE puede multiplicar o crear dólares como lo hace un banco privado, porque eso destruye la economía, el BCE es custodio del dinero que está en ese banco, pues ahí está una parte del depósito en la banca privada, están dineros del sector público. El BCE tiene 5700 millones y si todos los depositantes le dijeron al BCE que les entregue 12 mil millones de dólares no tendría para pagar. Explica que cuando empezó la dolarización todo estaba cubierto y ahora el tesoro nacional no tienen un dólar en el BCE porque todos los dólares del BCE son las reservas bancarias, por lo que pide no transmitir conceptos equivocados. Sobre los 4 sistemas de balance dice que se mantenían de manera rígida. No es que el sistema financiero tienen las reservas en el BCE para lucrar, eso es parte de nuestros ahorros y permiten las transacciones en el exterior del sistema financiero, pero no lucra de ello. Según lo que se plantea en la ley se constituye el segundo sistema y se debería cubrir 1700 millones de la CFN y el IESS, que no podrían cubrir al momento. Mientras en el tercer sistema se habla de los excedentes se cubran los depósitos de todo el sector público no financiero, pero faltarían 6 mil millones de dólares al BCE para esa cobertura, lo que quiere decir que todos los dineros del BCE no pueden girarse porque en al anterior gobierno usó 7 mil millones para garantizar el gasto público. El próximo gobierno recibirá un déficit fiscal de 5500 millones, más amortizamiento de deuda, certificados de tesorería que son 15500 millones de dólares y la consecuencia es botar abajo la dolarización para emitir moneda y es destruir la economía y la dolarización y si la sociedad percibe que se crean dólares a través de dólares camuflados en el BCE, algún rato va a decir que

no están sus dólares y podría haber una corrida de depósitos y se generaría pánico financiero. Dice que si se crea desestabilización del sistema financiero a través de ese uso del BCE, aumenta el riesgo país, salen los capitales, hay desempleo. Dice que es una responsabilidad custodiar el BCE en su forma de mantener la estabilidad macroeconómica del país, la salud del sistema financiero. Asegura que la dolarización exige equilibrio y superávit de las cuentas públicas. Insiste en que la dolarización no sobrevive con créditos que no se pagan y que son inmanejables. La legisladora GABRIELA LARREÁTEGUI, toma la palabra y pregunta si cree que habría un medio para que se usen como créditos los excedentes del BCE. El asambleísta PATRICIO DONOSO, consulta sobre los tiempos para llenar el hueco que se menciona hay en el BCE en este momento, unos dicen 2030 otros 2035, por lo que quiere saber si existe un cálculo para crecer como país más allá de los próximos gobiernos y dice que la situación en Ecuador no genera confianza por lo que pregunta cuál sería un riesgo país manejable. La legisladora LIRA VILLALVA, dice que ven enfrentadas dos posiciones pero no se ve reflejado en una materialización que permita tomar decisiones, cómo es que el país no se desdolarizó antes y ahora que sí hay reservas se corre ese peligro. El economista JAIME CARRERA dice que cuando tenga más de 12 mil millones generará excedentes el BCE y ahí podrá pensar en hacer operaciones, pero eso sucederá en más de 20 años. También puede entregar parte de sus excedentes para alimentar el presupuesto público, pero eso difiere de que el BCE cree dólares. Ecuador debería tener un riesgo país parecido al de los vecinos, es inaudito que tengamos el tercer peor riesgo país de la región, y es una desventaja comparativa económica. Los otros países tienen economías ordenadas, grado de inversión en la calificación de la deuda externa, el riesgo país bajo se consigue con sano manejo fiscal, más exportaciones, abrirse al mundo. Explica que es contradictorio que el BCE pretenda financiar el déficit recurrente del Gobierno Central. Dice que sería trágico desdolarizar la economía. Y explica que a pesar de que el gobierno anterior a pesar de haber usado 7 mil millones la dolarización no colapsó y dice que colocó bonos basura y se hicieron préstamos carísimos con China, que alimentaron las reservas y se encubrió el uso de las reservas, pero asegura que ahora el país no tiene posibilidad de endeudarse, porque de seguir ese mecanismo el uso de las reservas se deteriora y es posible colapsar. La legisladora LIRA VILLALVA, plantea si no es mejor limitar el uso de la reserva y no negar absolutamente todo haciendo ver que cualquier inversión por mínima que sea arriesga la dolarización. Dice si no es suficiente con las reformas hechas que prohíben que se financie al Estado. El economista JAIME CARRERA, explica que lo que debe usarse en el Banco Central es lo que se manda para un BC en un país dolarizado, y la dolarización se adoptó justamente para evitar que suceda lo ocurrido. El BCE debe usarse de manera técnica es más el BCE no podría existir. Dice que no hay que insistir en usar al BCE como un mecanismo para fomentar el crecimiento y creación de empleo a través de la banca pública o dándole dinero al Estado. El tema de fondo es persistir en creer en que debe usarse el dinero del BCE para fomentar el desarrollo, descarta que exista polarización, pues la dolarización se adoptó para que el BCE no pueda hacer ninguna operación de gasto público. **Siendo las 12:54 se SUSPENDE la sesión y se convoca a las 16:00 de hoy, miércoles, 07 de abril para reanudarla.** Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el artículo

141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales. - f) Franco Romero Loayza, Presidente (e) de la Comisión.- f) Ab. Diego Pereira Orellana, Secretario Relator.-

As. Franco Romero Loayza
PRESIDENTE (e)

Ab. Diego Pereira Orellana
SECRETARIO RELATOR

CERTIFICACIÓN. - Hasta aquí el Acta de la Sesión No. 154-CRETREC-2020 REINSTALACIÓN.- Certifico que el presente ejemplar del Acta de la Sesión No. 154-CRETREC-2020 REINSTALACIÓN, celebrada el MARTES, 06 de ABRIL de 2021, desde las 09:40, es fiel copia del original que reposa en los Archivos de la COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL.- LO CERTIFICO.-

Ab. Diego Pereira Orellana
SECRETARIO RELATOR
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN
ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL